

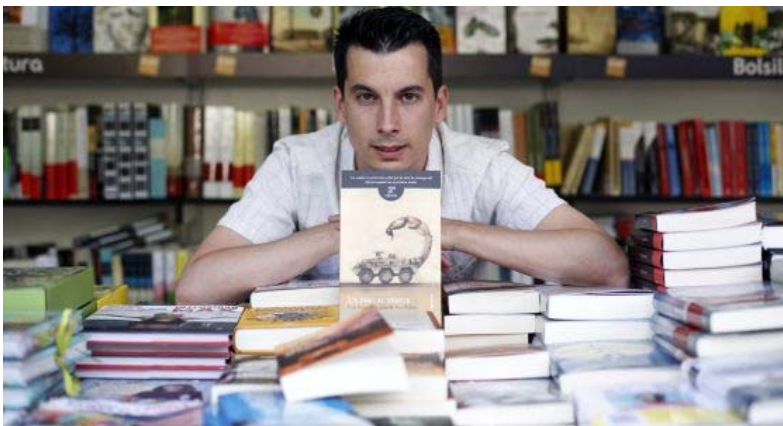
El Ejército tramita la expulsión de un teniente por el contenido de una novela

El mando militar atribuye al autor de la obra una carta al ministro de Defensa firmada por un personaje de ficción

MIGUEL GONZÁLEZ | Madrid | 10 JUN 2014 - 21:29 CET

91

Archivado en: Libertad expresión Fuerzas armadas Novela España Defensa Política



El teniente Luis Gonzalo Segura, con un ejemplar de su novela, ayer en la Feria del Libro de Madrid. / CARLOS ROSILLO

¿Puede castigarse al teniente Luis Gonzalo Segura de Oro-Pulido por las opiniones del teniente Guillermo Fernández? El primero es un teniente de complemento, madrileño de 37 años, destinado en el centro de transmisiones del Ejército de Tierra en Pozuelo de Alarcón. El segundo es el protagonista de la novela *Un paso al frente*; es decir, un personaje de ficción.

El teniente Segura es también el autor de dicho libro, que pinta un cuadro

sombrío de la vida militar, salpicado de corruptelas, privilegios y abusos de poder (desde el reparto arbitrario de condecoraciones al recorte de la comida de la tropa para poner una sauna a los mandos o el fraude del combustible), del que ha vendido más de 10.000 ejemplares y que prepara ya su cuarta edición; seguramente más por el tema que aborda que por sus cualidades literarias.

El Ejército de Tierra le ha abierto un expediente gubernativo, que puede concluir con su expulsión de las Fuerzas Armadas, por una carta al ministro de Defensa incluida como epílogo de la novela. El instructor del expediente considera que esa carta vulnera el código disciplinario castrense, que tipifica como causa de sanción extraordinaria "realizar actos gravemente contrarios a la disciplina, servicio o dignidad militar, que no constituyan delito".

Ciertamente, la misiva no es muy respetuosa con su destinatario, del que teme que le preocupe más "cobrar el salario a fin de mes, completarlo con algún sobre que otro con el que defrauda a su propio compañero (el ministro de Hacienda), cobrar dietas por hacer su trabajo, colocar a sus familiares y amigos en algún puesto de la Administración, algún que otro chanchullo con una empresa *amiga* y quizá alguna comisión" que arreglar los problemas de las Fuerzas Armadas. Asegura no comprender que "los políticos como usted [...] prefieran la negligencia y la corrupción, que les confinan a las cloacas más oscuras de la historia", en vez de empeñarse en "la erradicación de la extrema corrupción y del bochornoso despilfarro que existe en el Ejército, o al menos su mengua".

El libro le puede costar la Aunque estas frases, y todo el contenido del libro, han provocado

pérdida de su empleo y cuatro meses de arresto

indignación en la cúpula del Ejército, el instructor del expediente pasa por alto que la carta no está dirigida al titular del departamento, Pedro Morenés, sino al “ministro de Defensa (éste, los anteriores y los que vengan)”, en general. Y omite, como si no tuviera importancia, que la carta no la firma el teniente Luis Segura, sino el teniente Guillermo Fernández, el personaje de ficción. Se trata, por tanto, de una parte de la novela.

Fuentes jurídicas sostienen que no hay precedentes de que se castigue al autor de una obra de ficción por lo que dicen sus personajes, y dan por hecho que cualquier sanción que se imponga será anulada por el Supremo cuando sea recurrida.

De la misma opinión son los escritores y profesionales del sector consultados por EL PAÍS.

“Me parece absolutamente impropio que se expiedente a alguien por una obra de ficción. Los militares renuncian a una serie de derechos, como el de sindicación, y tienen limitada la libertad de expresión, pero no conozco ninguna norma que limite la libertad de creación”, sostiene el escritor Lorenzo Silva, premio Planeta y guardia civil honorífico. “Habría que demostrar que la ficción se ha utilizado como cobertura para contar hechos reales y señalar a sus responsables”, agrega.

Rafael Reig, profesor de Creación Literaria y librero, asegura que “la ficción es el territorio de la libertad absoluta” y que ni siquiera los militares tienen “limitado el derecho a fabular”. Reig se muestra asombrado de que algunos mandos del Ejército “no sean capaces de leer una novela como lo que es. Resulta coherente que el personaje escriba esa carta, pero no que lo haga el autor, y de hecho no la ha escrito ni se la ha enviado a nadie”.

La ley limita la libertad de expresión de los militares, no la de creación

La novela puede ser un producto de la imaginación, pero el castigo al que se enfrenta su autor es muy real. Además del expediente gubernativo, se le atribuyen dos faltas graves —sancionable cada una con hasta dos meses de arresto en centro disciplinario militar o pérdida del destino— por declaraciones realizadas en actos de promoción del libro, y que supuestamente serían contrarias a la disciplina o irrespetuosas. Además, en lo que constituye una medida de carácter excepcional, está suspendido de funciones por tres meses con carácter cautelar desde el pasado 15 de mayo “para evitar perjuicio en el servicio”.

El teniente Segura ingresó en las Fuerzas Armadas como soldado en el año 2002; y en 2006 superó con éxito las oposiciones para convertirse en oficial de complemento, con contrato hasta 2023.

“Que nadie quiera ver [en este libro] un ataque a la institución militar donde solo hay un sacrificio por ella. Que nadie quiera ver un menosprecio a la tropa en algún personaje [...] donde solo hay enorme gratitud por esos soldados españoles [...]. Que nadie quiera ver un ataque a los escasos oficiales, pero doblemente loables por ello, que anteponen sus hombres a sus aspiraciones personales [...]. Amo al Ejército, aunque muchos dirán que no, y sueño con unas armas regeneradas, más nobles y justas [...]”, escribe el autor del libro en el prólogo, este sí firmado por él. Los máximos responsables del Ejército de Tierra no lo ven igual.